



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 1 de 3

ACTA No. 04

CIUDAD:	Fusagasugá	FECHA PRESENTE ACTA	30	12	2016
----------------	------------	----------------------------	----	----	------

INICIO		SUSPENSIÓN
REINICIO		PRORROGA
ADICIÓN		MODIFICACIÓN
ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACION
PARCIAL DE PAGO No. _____		OTRA CUAL _____
FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL		

CONTRATO No.	43-2016	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09	03	2016
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales orientados al proceso contable y demás gestiones del área financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP				
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 Meses y 22 Días	FECHA ACTA DE INICIO	09	03	2016
		FECHA DE TERMINACIÓN	30	12	2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	DD	M	AAA	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	
FECHA DE REINICIACIÓN	DD	M	AAA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DD MM AAA
VALOR DEL CONTRATO	VENTI DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$22.617.000) MCTE				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILSON YAMIT VELANDIA SUAREZ				
SUPERVISOR.	ALIRIA INES MOYA RAMIREZ				
INTERVENTOR	N/A				
INGRESO AL ALMACEN	No aplica	X	Aplica	Numero	Fecha ingreso



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 2 de 3

En las instalaciones de la empresa de servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. , a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año (2016), se reunieron por una parte el Doctor JULIAN DUARTE CASTELLANOS mayor de edad, identificado con C.C. No. 11.388.470 de Fusagasugá, en calidad de Gerente General de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA ESP, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominara LA EMPRESA, y ALIRIA INES MOYA RAMIREZ , identificado con C.C. No. 39.613.406, en su condición de Jefe División Financiera y funcionario designado para la supervisión del contrato que se liquida y WILSON YAMIT VELANDIA SUAREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 11.258.465, quien actúa en nombre propio y en su condición de CONTRATISTA, con el fin de proceder a la liquidación del contrato que se identifica a continuación:

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

Fecha: N/A
 Termino de la Prórroga:
 Valor Adición:
 Disponibilidad Presupuestal No.:

C. GARANTIA CONSTITUIDA

ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.

NIT.: 860.037.013-6
 POLIZA: NB-100054027
 RIESGO: Cumplimiento

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento contrato	09/03/2016	31/08/2017	2.261.700
Calidad del servicio	09/03/2016	31/12/2017	2.261.700
Valor Total Asegurado			4.523.400

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 3 de 3

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final de interventoría y/o supervisión adjunto.

E. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

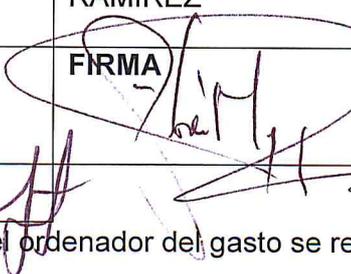
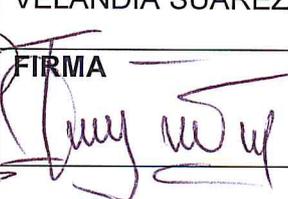
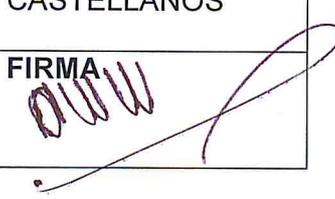
Valor Total del Contrato		\$ 22.617.000
Pagos realizados	\$ 20.700.000	
Valor de la presente acta	\$ 1.686.666	
Valor a favor de la Empresa	\$ 230.334	
Valor total	\$ 22.617.000	\$ 22.617.000

G. ASPECTO LEGAL

El Contrato de prestación de servicios profesionales No. 43 de 2016 se liquida entre las partes, por haberse vencido el plazo, cumplido totalmente el objeto del mismo y efectuados los pagos correspondientes, por lo tanto se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año (2016)

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR:	CONTRATISTA:	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:	ALIRIA INES MOYA RAMIREZ	WILSON YAMIT VELANDIA SUAREZ	JULIAN DUARTE CASTELLANOS
FIRMA	FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 

***REVISION JURIDICA**

- *La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación

